"2° LLAMADO ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA".

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 52301

QUILLÓN, 2 7 DIC 2018

VISTOS:

- 1. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad, para el llamado a licitación pública denominada "ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA".
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 4.124, de fecha 07 de Noviembre de 2018, que aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación para la ejecución del Proyecto denominado "ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA".
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 4.650, de fecha 06 de Diciembre de 2018, que Declara desierta Licitación Pública ID.5043-20-L118, Aprueba segundo llamado, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación para la ejecución del Proyecto denominado " 2º LLAMADO ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA".
- Decreto Alcaldicio Nº 178, de fecha 15 de Enero de 2018, que aprueba "PROGRAMA APOYO ODEL AÑO 2018".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº50 de fecha 17.04.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Licitación Pública ID N°5043-25-LE18 denominado "2" LLAMADO ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA".
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 12.12.2018.-
- 8. Acta de Evaluación de fecha 19.12.2018.-
- 9. Resolución de fecha 19.12.2018.-
- 10. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
- 11. Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018.
- Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- 13. Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 09.05.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

del 2018.-

- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- **15.** Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- **16.** Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
- 17. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- **18.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, en el marco del llamado a licitación pública ID 5043-25-LE18, denominada "2° LLAMADO ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA".
- Acta de Evaluación de fecha 19.12.2018, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta del proveedor SOCIEDAD AGRO COMERCIAL E INVERSIONES DELSUR LTDA, RUT Nº 76.153.123-9, por un monto de \$ 5.599.996.- (Cinco millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) Impuestos incluidos.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE, Licitación Pública ID 5043-25-LE18, denominada "2º LLAMADO ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA", al proveedor SOCIEDAD AGRO COMERCIAL E INVERSIONES DELSUR LTDA, RUT Nº 76.153.123-9, por un monto de \$ 5.599.996.- (Cinco millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) Impuestos incluidos.
- AUTORÍCESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.ci
- IMPUTASE, el presente gasto a la asignación presupuestaria Nº215 22 08 999 001 SP 02, "Bienes y servicios de consumo - Servicios Generales – Otros servicios" del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

NSV/cic.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal

Director de Adm. y Finanzas

Dpto. O.D.E.L.
 Archivo.

Decreto Alcaldicio №

de fecha

de

del 2018.-

ADIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DE ALCALDE"

2